

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



**Acta N° 60**

**Sesión Ordinaria**

23 de agosto del 2016

SRA. PRESIDENTE: Iniciamos la sesión ordinaria del día de la fecha.

Están a consideración las Actas 57 y 58, correspondientes a las sesiones celebradas el pasado 16 del corriente.

SR. VALDEZ: Es para hacer notar la omisión en la asistencia del señor edil Núñez en la primera sesión y luego dejar sentada la asistencia del suplente Dr. Alfaro.

SRA. PRESIDENTA: Se tomará en cuenta su observación.

SRA. PIÑEIRO: Es para solicitar un cuarto intermedio para que nos permita saludar a los compañeros nacionalistas que se han hecho presentes.

SRA. PRESIDENTE: Se va a votar un intermedio de diez minutos.

(Se vota) AFIRMATIVA.

(Se pasa a intermedio, siendo la hora 20 y 15)

(A la hora 20 y 25 se levanta el cuarto intermedio)

(Se lee una invitación recibida)

“La Intendencia Departamental de Rocha invita al acto protocolar de conmemoración de un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia 1825-25 de agosto-2016.

Hora 8: Izamiento de pabellones-Plaza Independencia.

Hora 10 y 30: Acto protocolar –Plaza Independencia.

A continuación: Desfile de delegaciones institucionales, sociales, policiales, militares y nativistas por calle Gral. Artigas”.

SRA. PRESIDENTE: Iniciamos la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla.

SR. AMARILLA: Gracias Presidenta. Elevamos el siguiente planteo porque consideramos que desde este ámbito legislativo debemos de reconocer a aquellas personas que fueron impulsoras de determinadas tareas, en las diferentes villas, pueblos o ciudades de nuestro departamento.

En la noche de hoy nos vamos a referir a un vecino de la ciudad de Castillos que fue un pionero en una actividad que por aquellos años de las décadas de los 80 y 90, cuando surgían en nuestra ciudad las primeras filmaciones de bodas, cumpleaños, las producciones de videos y documentales o simplemente grabar a los vecinos anecdóticos que han hecho y construido parte de nuestra historia, recordándolos. En este año se cumplieron 150 años de Castillos, esa persona se llamaba Alejandro Presa, que con su cámara filmaba prácticamente todo lo que encontraba y que luego cuando comienza a surgir en Castillos la posibilidad de emitir imágenes y producciones, realmente muy caseras, en aquellas épocas a través de la señal de cable local, que fundó con la sigla FENSA-Video Cable Castillos y que en la mencionada sigla estaban representadas los nombres de sus cinco hijas.

Lindo gesto, aparte recreativo. Existen muchísimas anécdotas de este pionero de la imagen, una de ellas es que al comenzar el programa de la mañana se emitía la imagen del Camino del Indio en vivo, ya que su estudio estaba ubicado en su misma casa que se encuentra en la parte alta del pueblo y permitía filmar ese bello paisaje, en la imagen aparecía un hombre caminando con su bicicleta al costado y de repente esta persona desaparece de la imagen y gracias a esa imagen que estaba ocurriendo en vivo se pudo visualizar que había sufrido esa persona un infarto y así avisar lo sucedido.

O por descuido mientras salía el programa informativo de la mañana al mismo tiempo salía parte del personal preparando unos ñoquis para celebrar un cumpleaños de uno de los integrantes del equipo, lo que se conoce como un duplex.

Compañeros de este Cuerpo, creo que hemos sido brevemente explícitos en demostrar argumentos para que sea reconocido este vecino. Hoy gracias a la política cultural llevada adelante por nuestro gobierno frenteamplista que le ha devuelto con infraestructura y recursos la posibilidad de poder generar cultura a los habitantes de Castillos y de todo el departamento, es que planteamos que en la Usina Cultural ubicada

en la ciudad de Castillos, se le reconozca a Alejandro Presa con una placa recordatoria o nombrando un espacio dentro de ella.

Encomendar la tarea a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha y al Complejo Cultural 2 de Mayo, para que se considere realizar una recopilación de imágenes, fotos, etc. para recordar y conocer el trabajo de Alejandro Presa.

Solicitamos que pase a conocimiento del señor Intendente de Rocha, Aníbal Pereyra estas propuestas.

Que este planteo pase al Ministerio de Educación y Cultura para que se formalice nuestra solicitud.

Que estas palabras se envíen al Director de Usinas Culturales que funciona bajo la órbita del MEC y que también sean enviadas a la Usina de Castillos, cuyo Director es Eduardo Pereyra y al Complejo 2 de Mayo de la ciudad de Castillos.

Compañera Presidenta, solicitamos el apoyo del Cuerpo para estos trámites para comenzar a trabajar a fin de concretar dicho planteo.

SRA. PRESIDENTE: El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para su planteo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. . .

(Se vota: 26 en 26. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la edila Mary Núñez.

SRA. NÚÑEZ: Gracias compañera Presidenta. El mes de agosto es una fecha importante para los trabajadores y las trabajadoras uruguayas. El 19 fue el día de las trabajadoras del servicio doméstico. Ya hay más de sesenta mil puestos registrados en el Banco de Previsión Social, que están cubiertos por un sistema de seguridad social y de salud y miles de ellos han podido hacer uso por ejemplo, del seguro de paro por estar registrados en el BPS.

Cada vez que un empleador registra en el BPS a un trabajador y hace sus aportes, éste para a tener una serie de derechos tales como la cobertura de salud, para esa persona y su familia, la maternidad, la asignación familiar el seguro de desempleo subsidio por enfermedad, por discapacidad parcial y operaciones gratuitas de ojos como otros trabajadores.

También tienen otros derechos laborales como la limitación de la jornada y horas extras, descanso intermedio semanal y nocturno, indemnización por despido después de los noventa días de contratado o de iniciada la relación laboral, el parcial en caso de reducción de horas o especial que equivale a seis sueldos en caso de despido dentro de los 180 días en caso de reintegro por licencia por maternidad.

Tienen una compensación especial por el desempeño de tareas fuera del lugar de trabajo habitual y también compensación por trabajo nocturno del orden del quince por ciento sobre el salario base. El trabajo nocturno es aquel que se desarrolla entre la hora 22 y las 6 de la mañana.

Cada 19 de agosto es el día de la trabajadora y del trabajador doméstico. Está acordado en el primer convenio colectivo del sector, es feriado no laborable y pago en todo el país.

Estos trabajadores y trabajadoras están trabajando para que más y más trabajadores del sector puedan gozar de todos los derechos de protección en seguridad social y los empleadores que conozcan sus derechos y obligaciones.

Otro punto importante para recordar en este mes de agosto es también el referido a dos viejos trabajadores, dos de la clase trabajadora que son Sacco y Vanzetti.

Un 23 de agosto como hoy, de 1927 estos dos inmigrantes italianos fueron juzgados en Estados Unidos por robo y asesinato y fueron sentenciados a muerte y electrocutados, más allá del clamor mundial para que fueran liberados.

Nicolás Sacco era un zapatero y Bartolomeo Vanzetti era un pescador. El día que murieron sus palabras se hicieron inmortales.

No hay justicia para los pobres en América, oh compañeros míos, continúen nuestra gran batalla luchar por la gran causa de la libertad y de la justicia para todos.

Este horror debe de terminar, mi muerte ayudará a la gran causa. Muero como mueren todos los anarquistas, protestando hasta lo último contra la injusticia por eso muerto y estoy orgulloso de ello.

Eso decía Sacco, el zapatero.

Por su parte el pescador Bartolomeo Vanzetti decía: La agonía en nuestro triunfo.

En el año 1977 el Gobernador de Massachusets, ya casi un siglo después, reconoció que habían sido muertos nada más que por su ideología, por ser anarquistas y por querer organizar a los trabajadores y pidió para ellos que fueran totalmente limpios en su orgullo.

Desgraciadamente al existir la pena de muerte, estas dos personas no tuvieron la opción de estar en una cárcel y vivir allí como otros presos, fueron electrocutados en la silla eléctrica.

La historia los ha reivindicados como lo que eran, como trabajadores que luchaban por sus derechos.

Gracias compañera.

SRA. PRESIDENTE: A usted compañera. Tiene la palabra la edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias Presidenta. Han transcurrido ya algunos días desde el 14 de agosto. Es el mes de los mártires estudiantiles, nos parece necesario entonces hacer una reflexión.

Antes, resaltar que a partir de este año y en adelante, por decisión del Poder Ejecutivo, el 14 de agosto se conmemora con carácter oficial como “Día de los mártires estudiantiles”. Es una aspiración largamente reclamada por la FEUU, organización de la cual Líber Arce formó parte. Con este motivo en el callejón junto a la Universidad se colocó una placa recordatoria en homenaje a los estudiantes caídos.

Desde allí el mismo domingo 14, miles de estudiantes dijeron presente y marcharon por 18 de Julio.

El carácter que la fecha adquiere a partir de la decisión de Gobierno, implicará mayores repercusiones de un hecho histórico que para nuevas generaciones es necesario dar a conocer y para quienes vivieron estas circunstancias mantenerlo como llama viva.

Reflexión necesaria decíamos porque involucra la memoria, al rescatar y reafirmar el compromiso de jóvenes que siendo parte de un movimiento maduro y consciente de su papel en la historia, sin mezquindades no dudaron en estar en el momento preciso y el lugar correcto.

Actitud valerosa y decidida en un marco de represión brutal desatada desde el gobierno pachequista.

Reflexionar rescatando de la memoria histórica estos acontecimientos que se proyectan, creemos nosotros, en la realidad actual, porque la historia es continuidad, es lucha en medio de contradicciones que expresan intereses de clase contrapuestos.

Los acontecimientos de agosto del 68 se inscriben en un contexto de duros enfrentamientos entre el campo popular y las oligarquías aliadas al imperialismo, en América Latina. El motivo impulsado desde los centros de poder imperial (EEUU) pero que expresa también a escala planetaria la necesidad de una reestructura que asegure altas tasas de ganancia al bloque en el poder. A lo largo de su historia el capitalismo no ha buscado otra cosa que la acumulación brutal de riqueza por parte de unos pocos. Las relaciones sociales y de producción que sostienen este modelo civilizatorio tienen en su seno una contradicción insalvable.

Una base que se ensancha y crece de miles de millones de seres humanos que mueren víctimas del hambre, ante una minoría que acumula y acumula riqueza. En un

planeta que tiene hoy las posibilidades de alimentar al doble de los seres humanos que lo habitan.

En ese marco de reestructura capitalista y en el Uruguay de la década del 60, el campo popular resiste la ofensiva imperialista y sus planes de usurpación y desarticulación de las organizaciones sociales y políticas de izquierda, fundamentalmente que se oponían a esos propósitos.

Son momentos de recesión económica donde el capital pretende sostener y acrecentar sus tasas de ganancia a través de formas más salvajes en la generación del plusvalor. Esto implica barrer con organizaciones sociales y políticas que resisten la represión y el desconocimiento de las libertades democráticas en un escenario que derivaría luego en el golpe fascista y allí estaban los estudiantes, luchando por sus reclamos.

Reivindicando el boleto estudiantil gratis, presupuesto para la educación, defensa de la autonomía y el cogobierno. Estaban como dijimos al principio, en el momento necesario y en lugar correcto, pero no solos. La clase obrera rodea a los jóvenes estudiantes, es la expresión de una alianza que se sintetiza en la frase acuñada por el movimiento popular de “Obreros y estudiantes unidos y adelante”.

Transcurría el 12 de agosto de 1968, cuando en medio de las movilizaciones, en las inmediaciones de la Facultad de Veterinaria, es baleado por la espalda cobardemente el estudiante Líber Arce.

Su nombre completo era Líber Walter Arce Risotto, había nacido en 1940. Tenía 28 años al momento de su muerte, era estudiante de veterinaria.

Dos días después el 14 de agosto fallece, a este asesinato suceden el de Susana Pintos, Hugo de los Santos, Heber Nieto, Walter Medina y lamentablemente muchos más.

En el país regían las medidas prontas de seguridad, al amparo de las cuales tres días antes de ser baleado Líber Arce, el 9 de agosto fueron allanadas la Universidad de la República y las Facultades de Arquitectura, Psicología, Medicina y Escuela de Bellas Artes.

Fueron momentos muy duros que pusieron a prueba el temple, la madurez, valentía y unidad de las organizaciones sociales y políticas de masas.

Los estudiantes y trabajadores organizados no defraudaron, estuvieron a la altura de las circunstancias históricas.

En el sepelio y posterior entierro de Líber Arce, se calcula que trescientas mil personas acompañaron los restos del joven comunista, se convirtieron en un alegato y denuncia contra el represor pachequista, que junto a la huelga general y otra serie de movilizaciones multitudinarias, como la del 9 de julio entre otras, aislaron de la base social los planes de la oligarquía.

Hoy el recuerdo de Líber Arce, estudiante con nombre de consigna, cobra una nueva dimensión. En realidad al nombrarlo estamos marcando una referencia insoslayable que tiene en el colectivo de jóvenes un valor fundamental en un camino de transformaciones hacia etapas superadoras del capitalismo.

La siembra de Líber, su ejemplo y compromiso, su sangre derramada se expresan en una nueva realidad de país a partir de la conquista del Gobierno por parte del Frente Amplio. Su espíritu de lucha también estuvo presente en la batalla desplegada por los jóvenes y el pueblo ante la intención de bajar la edad de imputabilidad.

Su ejemplo nos debe alentar en el compromiso y la acción por reafirmar lo conquistado, corregir errores, luchar contra desviaciones y concepciones posibilistas que retrasan el proceso de cambios y lo ponen en riesgo si no actuamos a tiempo.

Salimos de un proceso eleccionario, que consideramos, humildemente, trasciende las estructuras del Frente Amplio y aporta a la consolidación democrática.

Reafirma y enaltece al Frente Amplio en cuanto asume un desafío, un escenario complejo, nacional y fundamentalmente regional.

A pesar de todo, miles de frenteamplistas no faltaron a la cita. Seguramente también en la cabeza y el corazón de muchos que el 24 de julio fuimos a votar, está la memoria de Líber Arce como la de tantos jóvenes caídos.

Voy a pedir que estas palabras pasen a los medios de comunicación.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará. Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA: Buenas Noches señora Presidenta. En el día de hoy quiero hacer un pequeño análisis de uno de los temas que está en el tapete cada vez con mayor fuerza en el panorama nacional, el de la crisis económica y su impacto en el Uruguay.

En primer lugar destacar que esta es una crisis que tiene ocho años de antigüedad, es una crisis del sistema capitalista que empezó como un estallido de burbujas financieras y luego se desplazó a todo el campo económico, se originó en EEUU y se expandió rápidamente a Europa, ha afectado a Japón que hace años no puede crecer y terminó impactando en la economía China que como todos sabemos vendía una enorme cantidad de sus exportaciones a los centros capitalistas que entraron en crisis. Por lo tanto ha sido una crisis desatada por los círculos dominantes del capitalismo mundial.

Esta crisis llega a golpear a nuestro país en gran parte por la vía de la reducción del dinamismo económico de China y por el golpe brutal que ha descargado sobre Brasil y Argentina, sobre la región donde nosotros teníamos garantizado nada menos que el treinta por ciento de nuestro mercado de exportaciones. Eso ha sido roto por la crisis que provoca un fenomenal enlentecimiento económico en los principales mercados a los que Uruguay tiene acceso tanto en la región como fuera.

La responsabilidad de la crisis no está en América del Sur, ni en Uruguay, ni en la izquierda, ni en los ciclos progresistas; ésta fue desencadenada en los países dominantes del capitalismo, gobernados por partidos de derecha y vinculados a esa afirmación de que la absoluta libertad de mercado es lo que va a garantizar el acomodamiento de las piezas y por lo tanto no han tomado medidas regulatorias, de protección de sus ciudadanos, sino que todo se deja librado a la fenomenal guerra de la competencia, de la especulación.

Esas corrientes especulativas comienzan a reconcentrarse en los centros del capitalismo, van disminuyendo su inversión en otras áreas del planeta, van fortaleciendo sus sistemas en torno a los bancos, en torno a las empresas transnacionales que, como sabemos controlan las principales corrientes de producción, comercio y financiamiento en el mundo.

Esta es la realidad que nos impacta a toda América del Sur y que llega a Uruguay.

La derecha uruguaya trató de montar un discurso de que la responsabilidad de la crisis la tiene el Frente Amplio y su gobierno, supuestamente “por derrochar las riquezas que tenía el país”, pero nuestra fuerza política está planteando un debate “partida por partida de las corrientes de crecimiento de la riqueza que el Uruguay ha producido desde 2005” y probar cómo se utilizaron estas riquezas en beneficio del país y de nuestro pueblo.

Confrontando nuestro modelo con las políticas pregonadas por la derecha para enfrentar la crisis y con lo que están haciendo los gobiernos de derecha en nuestra propia región, distribuyendo la riqueza, pero no de forma progresista, sino en forma regresiva para producir una reconcentración de la riqueza en los sectores dominantes y elitistas del capital.

Recordemos como para aplicar estas políticas de concentración de capital frente a la crisis que se produjo en la década del 70, acá en nuestro continente echaron mano a dictaduras para destruir Partidos de izquierda y sindicatos y provocar una concentración de la riqueza forzada.

Hay que tomar nota de lo que la derecha pregona en Uruguay, viven tronando contra el gasto público, si por ellos fuera volveríamos a la privatización de las empresas

públicas, volveríamos a la caída de la inversión pública para convertir nuestras empresas en ineficientes y retrasadas y así poder privatizar entre otras medidas que ellos proponen y que perjudican directamente al pueblo.

Otro tema señora Presidenta.

Rocha, 21 de agosto 2016. Compañeros: el pasado 18 falleció el compañero Charles Corbo: Se podía decir de él: gracias a personas así, el mundo sigue andando, todavía no se ha detenido.

Forma parte de una inmensa cantidad de gente que en forma anónima, con humanismo, trabajan honradamente construyendo el mundo.

Pero Charles aspiraba no sólo a que el mundo se moviera, sino que el don de humanismo personal, fuera patrimonio de toda la sociedad, del gobierno del mundo.

Estaba convencido que para llegar a construir un mundo más humano, había que hacerlo con miles y miles como él, organizadamente. Un mundo sin explotados ni explotadores. Y en forma honesta, leal, laboriosa, solidaria, hacerlo a lo largo de toda la vida.

Comenzó trabajando en Sanidad Militar unos años. Luego en la salud privada, siendo uno de los fundadores del Sindicato de la Salud (FUSPRIR), donde en forma semi clandestina se reunían en el año 1984.

Este sindicato lo tuvo como uno de sus dirigentes durante muchos años. También integró el sindicato de los trabajadores de la Salud Pública, donde trabajó durante muchos años. Lo hizo siempre con su manera serena, firme, su optimismo a pesar de las adversidades, adversidades que sólo él conocía, pero que transparentaba en su sonrisa de esperanza de un mañana para construirse, construyendo un mundo mejor. Un mundo de equidad, trabajo, justicia social, salud y educación par todos.

Un mundo construido con miles y miles y fundamentalmente con los más infelices como quería Artigas. Donde el capitalismo, la violencia y la guerra no sean los amos del mundo.

Por eso a Charles Corbo lo tuvimos con orgullo integrado a nuestra Democracia Avanzada-1001.

Y también dentro de su querido Frente Amplio, integrado a su Comité de Base Cirio Font de Rocha.

Cuando muere alguien bueno en la totalidad de la palabra como Charles Corbo nos sentimos como más pobres, más desamparados, pero su ejemplo pronto borra esa sensación y se convierte en faro que alumbra y motiva para todo lo que hay que hacer acá.

También en un ejemplo para las futuras generaciones.

A sus familiares, amigos y compañeros, nuestro más sentido pésame.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Muchas gracias señora Presidenta.

Hace algunas semanas visitó nuestro departamento el Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Gerardo Amarilla, donde en el Centro Cultural se realizaron un par de Talleres. En horas de la mañana, Políticas de Frontera, donde con muchos presentes, uno de los temas que tuvo más fuerza allí es el nuevo decreto que tiene que ver con el aumento del combustible, es decir cambiar el descuento que había de un 24% a un 7%.

Y obviamente en forma casi unánime de los asistentes, se efectuó el pedido de que se pudiera revertir esta situación, por lo que la misma significa para el departamento de Rocha, para el turismo, por los perjuicios que eso puede traer.

El día 5 de julio se llevó a cabo en que el señor Presidente hace el planteo en la Cámara, donde obviamente lo hizo acompañado con la firma de todos los Diputados de

Los departamentos del País que tienen fronteras con Brasil.

Lo firmaron Diputados del Partido Nacional, del Frente Amplio, del Partido Colorado e Independiente.

Entonces vamos a pedir señora Presidenta, porque somos parte involucrada, que la Junta le dé apoyo a esta nota, fundamentalmente, en lo que expresa en su parte final que dice “solicitamos al señor Ministro revisar la medida resuelta respecto a la frontera con Brasil y reestablecer el descuento oportunamente decretado del 24% a las naftas comercializadas en la frontera”.

Nosotros lo que vamos a hacer es solicitar el apoyo del Cuerpo para esta iniciativa, que se envíe la decisión de esta Junta Departamental al Parlamento Nacional y también que la misma sea dirigida a las demás Juntas Departamentales que estén involucradas en la frontera con Brasil y también al Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTE: El señor edil está solicitando el apoyo de la Junta para su planteo. Los que estén por la afirmativa. . .

(Se vota:) 14 en 26. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.

SR. MOLINA: Gracias Señora Presidenta. Primero que nada agradecerle al edil Federico Amarilla las felicitaciones que ha tenido para nuestra colectividad política.

Entrando a los temas voy con la misma preocupación que tuvo acá, hace muy poco, nuestra compañera la edila Esther Solana, que ha manifestado en algún medio de prensa de la ciudad de Castillos, como también el edil Eduardo Veiga, sobre la situación que tienen los balnearios y el entorno, totalmente, de la ciudad de Castillos, las Rutas 16 y la 10.

Cuando estamos escasos tres meses de comenzar la temporada- lo dijimos antes- y lo seguimos diciendo ahora. Y acá las culpas tanto por la Intendencia como por la Alcaldía de Castillos.

La Alcaldía de Castillos manifiesta que no tiene maquinaria, ni personal y que no tiene dinero y por supuesto, en gran parte eso es cierto. La parte de playas se dice que tiene que ser trata por la parte de caminería rural. Entonces señora Presidenta si pensamos tener una temporada en donde la gente venga y esté cómoda, que las rutas, calles y que haya limpieza adecuada. Para ello vamos a solicitarle tanto a la Intendencia como a la Alcaldía que se tomen cartas en el asunto y que se comience a trabajar en los balnearios.

Nosotros somos defensores a muerte de que la caminería rural esté en buenas condiciones, pero a tres meses de que comience la temporada no podemos tener a los balnearios como están, tanto Valizas, Aguas Dulces como La Esmeralda.

La gente reclama y se tiene la obligación de que se le brinden los servicios.

Este tema Presidenta, voy a pedir que pase a conocimiento de la Intendencia y de la Alcaldía de Castillos y dos pequeños reclamos, pero grandes para el barrio.

Y los pequeños reclamos, para el barrio Torres, que hace tres meses están solicitando una máquina, para que le arreglen dos calles. Es un pequeño barrio una población muy modesta. Que está a dos kilómetros de la ciudad de Castillos sobre la Ruta 16. Vamos a solicitar, le envíen una máquina que es trabajo de una mañana, porque lo que piden es que pasen por esa calle y lleven un camión de balasto. Eso es lo que vienen solicitando hace más de dos meses.-

Y el otro tema son dos plazoletas, que están bastante abandonadas en la ciudad de Castillos. Una es nada menos la plazoleta Batalla de Las Piedras, que está sobre el barrio Uriarte y la otra, la de un filántropo que tuvo la ciudad de Castillos que fue el Dr. Antonio Valiño. Están en muy malas condiciones, están muy desprolijas se vienen deteriorando día a día. Y vamos a pedir entonces que estas palabras, para las plazoletas que están en ese estado y para el Barrio Torres a la Alcaldía de Castillos que se les solicite y por lo menos se le vaya con una máquina a hacer ese pequeño arreglo, que va a solucionar un problema muy grande que tienen esos vecinos de ese barrio.-



SRA: PRESIDENTA: Concluida la Media Hora Previa. Pasamos a los Asuntos Entrados.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

El mencionado Órgano ha remitido los siguientes asuntos:

1-Las actuaciones relacionadas con la gestión de la señora Rogelia Márquez para lograr la exoneración de tributos para el padrón 8930 de Rocha.

2-Norma Diego s/ exoneración de impuestos al padrón 1702 de Castillos.

3-Marilyn Pereyra s/ exoneración de impuestos al padrón 1845de Chuy.

4-Esther Moreno González s/ exoneración de impuestos al padrón 1194 de Chuy.

5-Tagle Santurio s/ exoneración de impuestos al padrón 1375 de Castillos.

6-Adalid Pereyra da Terra s/ exoneración de impuestos al padrón 1011 de Chuy.

#### **A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

7-María Esther Machado s/ exoneración de impuestos al padrón 2999 de Chuy.

8-Eduardo González Parodi s/ exoneración de impuestos al padrón 19 de La Paloma.

9-Edda Almada Acosta s/ exoneración de impuestos la padrón 2346 de Castillos.

10-Ignacio silva en representación de COVISI-Chuy solicita exoneración de las tasas de permiso de construcción y sanitaria.

11-Juan Ramón Giménez s/exoneración del alquiler del hipódromo local.

#### **A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

### **ENTRADOS FUERA DE PLAZO**

La Cámara de representantes remitió fotocopia autenticada de la resolución aprobada el 16 de los corrientes, relacionada con el recurso de apelación impuesto por varios ediles de esta Junta contra la resolución 4665/15 de la Intendencia.-

SRA: PRESIDENTA: El señor edil Alfaro, está solicitando que se trate. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 25 en 29 Afirmativo.

(Se lee)

“Montevideo, 16 de agosto de 2016.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Rocha,

Maestra Diana Da Silva.

Tengo el agrado de remitir a la señora Presidenta fotocopia autenticada de la Resolución aprobada por esta Cámara, en sesión de hoy, por la que no se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por varios señores Ediles de esa Junta contra la Resolución de la Intendencia de Rocha N° 4615/15, de 8 de diciembre de 2015, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 1) del artículo 2° y por el artículo 3° de la Ley N° 18.045, de 23 de octubre de 2006.

Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración.

**VIRGINIA ORTIZ**  
Secretaria

**GERARDO AMARILLA**  
Presidente “

La Cámara de Representantes de la República Orientas del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente.-

#### **RESOLUCIÓN**

Artículo único.- Rechazase de plano, sin considerar el fondo del asunto, el recurso de apelación interpuesto por varios señores Ediles contra la Resolución de la Intendencia

de Rocha N° 4615/15, de 8 de diciembre de 2015, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 1) del artículo 2° y por el artículo 3° de la Ley N° 18.045, de 23 de octubre de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de agosto DE 2016.-

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

GERARDO AMARILLA  
Presidente”

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Alfaro.-

SR: ALFARO: Señora Presidenta, hemos tomado nota de la resolución de la Cámara de Representantes. Es una lástima que venga sólo la resolución escueta sobre el tema. Un tema que se ha escrito bastante y se ha elaborado bastante. Con argumentaciones, incluso en esta Junta también fue tratado extensamente. Pero según surge de la propia redacción de la comunicación, es evidente que el rechazo del recurso obedece a aspectos formales, que por la normativa que mencionan, debe de ser porque ha habido algún problema con el nombre de los recurrentes o lo que tenga que ver posiblemente con lo referente a los requisitos exigido en el artículo 2° de la ley 18.045.- Es una lástima que no se hubiere ingresado al fondo de la cuestión, que realmente es lo que interesa y es lo que importa y evidentemente se optó por el camino de lo formal, que todos sabemos y generalmente es lo habitual, que generalmente se recurre a lo meramente formal y no se ingresa al fondo del asunto, cuando se sabe que allí es donde están en realidad, el peso realmente de los fundamentos. Entonces creo que lo que corresponde en esos casos, es que se haga un rechazo por lo formal si se entiende del caso, peor además se ingrese en los fundamentos del tema.-

Pero el tema que está resuelto en ese aspecto y nos parece que habrá otras oportunidades de considerarlo. Lo que sí queremos señalar es que en aquella sesión del 5 de abril pasado, donde se discutió el tema, luego de que vino el informe del Tribunal de Cuentas de la República, máximo organismo que tiene el estado para establecer las razones de legalidad o de no legalidad de los actos administrativos.

Es el organismo que tiene la competencia al respecto y que por tanto su palabra hace la cuestión resuelta, cuestión de cosa juzgada y como tal no cabe duda que allí estuvieran explicadas las razones por la cuales el acto de concesión de la explotación del camping y cabañas del Balneario La Aguada, rotulado como comodato, adolecía de las irregularidades que allí se señalaron y que señalamos oportunamente, luego de haber hecho un pedido de informes el 8 de diciembre y pedíamos la documentación el 29 de diciembre. Fue agregada esa documentación, pedimos que pasara al Orden del Día y se trató el 12 de enero el informe que se derivó al Tribunal de Cuentas y vino ese informe del Tribunal de Cuentas en esa fecha, en los primeros días del mes de abril, habiendo ingresado a la Junta Departamental para su tratamiento en la sesión del 5 de abril. Allí fueron amplias las exposiciones que realizamos y los fundamentos así como lo hicieron otros ediles. Pero en definitiva y creo que es lo que nos interesa concretar, en este momento y es que ese informe del Tribunal de Cuentas, que había sido solicitado por 20 ediles, de esta Junta Departamental, cuando se trató el día 5 de abril, se terminó aprobando una moción, por 31 ediles, sobre 31 presentes, por unanimidad de los integrantes de la Junta Departamental. Una moción que tenía dos aspectos, un aspecto que era el derivar las actuaciones al Asesor Letrado, para que informara sobre las posibles vías jurídicas de impugnación que podían tener la Junta Departamental o los ediles en su caso en forma individual y fue recorriendo ese camino que se interpuso este recurso de apelación, que además la propia Junta también resolvió la interposición cumpliendo con la Constitución, se hizo por la vía de la firma de 14 ediles. Pero la moción, tenía un segundo aspecto, que en realidad se consideraba fundamental, porque allí dijimos, que la Administración era la primera que debía de hacer su propio contralor

y en esa vía tenía la facultad y debía de tener la posibilidad de enderezar la administración, cuando se había dictado un acto que adolecía de manifiesta ilegalidad ya rubricada por el propio Tribunal de Cuentas.-

En esa resolución, que fue remitida al señor Intendente y repetimos, con el voto de 31 ediles, se establecía que según lo que resultaba del dictamen del Tribunal de Cuentas, se sirviera adoptar las medidas necesarias para encuadrar la explotación del camping de Cabañas del Balneario La Aguada, de acuerdo a Derecho y a la normativa vigente y adecuando esa explotación a lo que había establecido el propio Tribunal de Cuentas. Debemos de señalar que creo que unas 48 horas después, si mal no recordamos, el señor Intendente en conferencia de prensa manifestó que procedería y que se estaba asesorando, que tenía su cuerpo de técnicos que estaban estudiando el asunto. Y que encuadraría esa explotación, dentro de la normativa vigente y se tomarían todas las medidas que fueran necesarias. Inclusive estableció que se debía de establecer las certezas jurídicas y que debía de hacerse en aras de esa legalidad, todo lo que fuera necesario. Algún periodista que le preguntó, inclusive, si cabía la posibilidad que se fuera a la rescisión del contrato y expresó muy concretamente que sí, que todas las medidas que fueran necesarias, para encuadrar la explotación en la legalidad.-

Nosotros hemos esperado, inclusive, algunos compañeros han planteado su solicitud por el tema y era razonable, hemos esperado los tiempos necesarios, para que se pudieran realizar esas tareas, del cumplimiento de esa decisión o de ese dictamen del Tribunal o de esa decisión de la Junta y la propia obligación asumida y que nosotros valoramos en aquel momento por el señor Intendente de cumplir. Han pasado cuatro meses y medio y eso no se ha dado, por lo menos no tenemos ninguna información de que allí haya ocurrido. Entonces nosotros tenemos que seguir obviamente, en nuestro régimen de contralor, que es una obligación constitucional legal de la cual no podemos abdicar. Entonces en aras de ese contralor que debemos ejercitar, que no es una cuestión facultativa, sino que es una cuestión imperativa que debemos cumplir, lo cumplimos.-

Entonces nosotros vamos a solicitar, que de acuerdo al artículo 285 de la Constitución de la República, se convoque a sala al señor Intendente Municipal de Rocha, para que brinde información en cuanto a las diligencias cumplidas y a cumplirse, para encuadrar la explotación del Complejo de Cabañas y Camping del Balneario La Aguada, de acuerdo a la normativa vigente, según lo establecido en el dictamen del Tribunal de Cuentas y resolución de la Junta Departamental, adoptada por unanimidad de 31 ediles, en sesión del 5 de abril del 2016.-

Por lo tanto pedimos el apoyo para esta moción y que la Presidencia se encargue de acordar con el señor Intendente, la oportunidad y los términos en que podrá efectuarse esa comparecencia.

Muchas gracias.-

SRA: PRESIDENTA: El señor edil ha solicitado el apoyo de la Junta. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota) 16 en 31 Afirmativo.-

Se coordinara con el señor Intendente.-

Tiene la palabra para fundamentar el señor edil Pintos.-

SR: PINTOS: Me gustaría fundamentar el voto diciendo lo importante que es para este Cuerpo y principalmente para el Gobierno Departamental, que venga el Intendente Departamental a los efectos de explicar qué es lo que se ha hecho con respecto a lo que se comprometió que era básicamente, encuadrar la situación irregular, que está señalada por el Tribunal de Cuentas, que la contratación es irregular.-

También voy a decir que fue muy negativa, la resolución de la Cámara de Representantes, en el sentido de que no era necesario entrar en el fondo de la cuestión, porque resolvieron por un tema de forma, que creo que como se trataba de un órgano público como lo es la Junta Departamental y el que decide también es un organismo político. Era importantísimo para sacar dudas, que se hubiesen pronunciado sobre el

fondo, sin perjuicio que podía haber concluido que no correspondía porque era temporáneo. Pero es muy negativo, que de alguna forma no se hayan pronunciado sobre el fondo, porque lo único que generan con eso es generar dudas al respecto de lo que hizo la IDR.

Era eso lo que quería decir.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra, para fundamentar el voto la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Hemos votado afirmativo, porque entendemos pertinente llamar al Intendente, para que nos pueda relatar qué es lo que ha hecho en estos 4 meses y medio para acatar aquel dictamen de la Junta Departamental, que votamos en forma unánime, todos los partidos políticos votamos por unanimidad, pedirle que ajustara el contrato celebrado con el PIT-CNT, a los requisitos exigidos por el Tribunal de Cuentas. Qué significaba esto? Significaba, ajustar el contrato a lo que era aquel pliego de condiciones que se presentó a licitación y que después quedara desierto. Ajustarlo en los requisitos para la contratación de personal para el amoblamiento de cabañas, para la refacción, para los técnicos que tenían que tener determinados títulos y antigüedades etc., y ajustarlo en el canon de 300 UI, que se exigía en el pliego de condiciones y que después no se exigía en la contratación directa que se hizo con el PIT-CNT. Nos interesa saber mucho, en estos cuatro meses, qué pasos ha dado el señor Intendente, si no ha dado ninguno, notoriamente está desacatando lo que esta Junta Departamental le mandó hacer, que era ajustar el contrato a lo que decía el Tribunal de Cuentas. O sea ajustarlo al pliego de condiciones de la licitación anterior, esperamos que tenga respuestas interesantes para darnos en la Junta Departamental, por eso hemos votado afirmativamente este llamado a sala.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra para fundamentar el voto el edil Artigas Barrios.-

SR: BARRIOS: Yo he votado negativamente, porque no sé lo que el Intendente pueda informarnos o lo que el Intendente puede haber hecho. Pero si está corriendo un trámite iniciado por un grupo de integrantes de la Junta, tendiente a obtener la anulación de la decisión tomada por el Intendente y por la Junta, parecería ocioso hacer cualquier acción hasta que ese trámite, no estuviese finalizado. Si la Cámara de Diputados hubiese resuelto a favor del planteo que hicieron los 14 ediles del Partido Nacional, el tema tendría que estar liquidado acá y nada tendría que ver el señor Intendente. Quizás algo ha hecho, pero yo entiendo que recién ahora que está claro este panorama, empieza a correr o se hace perentoria la obligación de entender ese planteo de la Junta y ese compromiso.-

En cuanto a lo que se manifiesta de que el fondo del asunto no ha sido tratado, es que tampoco aquí ha sido cuestionada la resolución de la Intendencia, por asuntos de fondo, sino por cuestiones de forma, porque no se ha cumplido con determinadas formalidades que se deben cumplir. La Cámara de Diputados no podía y no puede entrar a resolver sobre el fondo de un asunto, cuando no se han cumplido las formalidades para que entre en discusión. No obstante, en la discusión se expusieron y figura en el acta de la sesión, se expusieron razones por las dos partes, a favor de una u otra posición en el fondo del asunto.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Mauro Mego.-

SR: MEGO: Nosotros no votamos simplemente porque sabíamos que estaban los votos para hacer formalmente el llamado a sala al señor Intendente y sabíamos por supuesto que si hubiera faltado algún voto que nuestro voto iba a estar, porque al Intendente le encanta venir a la Junta y se divierte cada vez que viene.-

-La señora edil Mary Pacheco ha solicitado licencia, hasta el día 31 de diciembre del corriente año.-

SRA: PRESIDENTA: Que se trate solicita el edil Veiga.

(Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

(Se lee)

“Rocha, 23 de agosto de 2016.

Junta Departamental de Rocha

Sr. Presidente, Mtra. Diana Da Silva Ferreira

Presente:

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Mary Elizabeth Pacheco Martirena, Edil Departamental de la Lista 71, por el Partido Nacional, solicita licencia, a partir del día 31 de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

Mary Elizabeth Pacheco Martirena  
Edil Departamental “

SRA: PRESIDENTA: Para aprobar la licencia solicita por el edil.-

(Se vota) 29 en 29 Afirmativa.-

Para tramite tiene la palabra el edil Pintos.-

SR: PINTOS: En merito a una reunión que mantuvimos con vecinos de Velázquez, con motivo del cambio de funcionamiento de la sucursal de esa localidad. Lo que voy a solicitar al Cuerpo es que se pueda recibir a los integrantes del gremio bancario, que fue una de las cosas que nos solicitaron en esa reunión. Querían ser recibidos en esta Junta a los efectos de explicar los motivos por los cuales ellos entienden, que el Directorio está resolviendo las modificaciones en el funcionamiento de las sucursales del Banco. Yo creo que es oportuno, por lo menos para escuchar una campana más de lo que tiene que ver con una cosa que en definitiva, le interesa a todos los vecinos de ahí e incluso han trabajado la Junta Local integrada también por todas las fuerzas políticas, que están representadas en esta Junta, creo que es muy oportuno y saludable que vengan por lo menos para escucharlo.-

SRA: PRESIDENTA: Usted está proponiendo una Comisión de la Junta, o en régimen de Comisión General.

SR: PINTOS: Comisión General.-

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 25 en 31 Afirmativo.-

Se coordinará señor edil.-

Tiene la palabra la edila Saroba, para trámite.-

SRA: SAROBA: Solicitamos que la Comisión de Cultura de esta Junta, con el apoyo del Cuerpo el 23 de setiembre, se cumple el aniversario del día del periodismo y nos gustaría que la Comisión de Cultura tomara este tema con tiempo para que el 22 de setiembre que es martes, se pueda hacer un homenaje al periodismo de Rocha, principalmente a Elio T. Sánchez, por sus 62 años en la prensa escrita.

Por lo tanto me gustaría que este tema lo tomara la Comisión de Cultura, con el apoyo del Cuerpo. Y tomar también aquellos periodistas que actualmente están y los que no están también puedan ser homenajeados.-

SRA: PRESIDENTA: Por favor señora edila, acerque su propuesta por escrito y será derivado a la Comisión de Cultura.-

Tiene la palabra el edil Laureano Moreira.-

SR: MOREIRA: Para pedir la citación de las siguientes Comisiones. Fomento a la Producción, por un tema de los pequeños tamberos del departamento, el viernes a las 17 y 30. Después íbamos a pedir a la Comisión de Obras por unos temas de Castillos, este jueves a las 17:30 y Comisión de Tránsito y al Director de Tránsito para el lunes a las 17 y 30.-

Lo último a pedir es observar un minuto de silencio por el fallecimiento de quien fuera edil de esta Junta, el Librito de los Santos, por el Partido Nacional aunque ahora estaba militando en otras tiendas. No obstante voy a pedir el apoyo del Cuerpo para este pedido.

(Se guarda un minuto de silencio como ha sido propuesto)

SRA. PRESIDENTE: Gracias. . . Tiene la palabra la señora edil Inceta.

SRA. INCETA: Gracias señora Presidente. Es para un pedido de informes. Amparada en lo que establece el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito se eleve a la Intendencia Departamental de rocha el siguiente pedido de informes:

-Cuál es la situación legal de los Hogares Estudiantiles del departamento de Rocha incluido el de Montevideo.

-Además de albergar a los estudiantes, qué otros usos se les está dando a los citados hogares.

-Solicito que esta información se remita en forma urgente.

Gracias señora Presidente.

SRA PRESIDENTE: Señora a este tema mañana se le dá trámite.

Tiene la palabra para trámite el edil Martínez.

SRA. INCETA: Estamos solicitando se nos den los nombres de la Investigadora: Nosotros proponemos los nombres por el Partido Nacional de la edil Leticia Méndez, como suplente el edil Cosme Molina.

A Sebastián Puntos como titular y como suplente al edil Humberto Alfaro.

SR. MARTÍNEZ: Muy breve señor Presidenta. Para agradecerle a la Directora de Cultura que ví por las redes sociales lo de la entrega de la bandera al deportista que nos va a representar en Guayaquil en la competencia de motociclismo. Nos hubiese gustado enterarnos para acompañarlos, pero bueno. . . lo importante es la acción. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Es para proponer por el tema de la Investigadora, proponer 120 días para el trabajo de la misma.

Y si la Comisión lo entiende conveniente, bueno, ellos lo sabrán para pedir más plazo.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa por la propuesta del señor edil. . .

(Murmullos)

Señores ediles no se le ha coartado a nadie la posibilidad del uso de la palabra, seamos comprensivos.

El edil levantó la mano y le voy a conceder la palabra. La Palabra la tiene el edil Artigas Barrios.

(Dialogados)

SR. BARRIOS: Perdón en beneficio de la Presidenta debo decir que ella estaba mirando hacia allá, atendiendo a la Bancada del Partido Nacional y yo estaba desde que habló el edil Molina pidiendo la palabra, porque quería pedir una aclaración porque dijo 120 días y que lo considerara lo podía ampliar. Eso fue lo que no entendí.

SRA. PRESIDENTE: Para una aclaración señor edil Molina.

SR. MOLINA: Con mucho gusto. Nosotros estamos proponiendo 120 días y si la Comisión luego necesita más plazo, porque si entiende que es poco que pueda pedir más plazo.

SRA. PRESIDENTE: Si lo puede resolver en menos también. . .

SR. MOLINA: Nosotros no estamos proponiendo eso. Es decir 120 días y si necesita más, esa es la propuesta nuestra. Además lo hice como trámite.

SR. BARRIOS: Perdón, a ver si podemos. . . Una cosa es que pueda pedir y otra que pueda resolver. Si puede pedir, siempre queda en manos de la Junta.

SR. MOLINA: Es lo correcto, es eso lo que estamos proponiendo.

SRA. PRESIDENTE: Por la afirmativa por la propuesta del señor edil Molina.

(Se vota) 16 en 29. AFIRMATIVA.

A continuación vamos a iniciar el Orden del Día.

Para trámite el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Para una aclaración que nobleza obliga. Siempre que se cre la comisión, porque si el resto de los Partidos están tanto tiempo para dar los nombres.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil . . .

SR. R. DE LEÓN: Por el Partido Colorado a Artigas Iroldi como titular y Eduardo Quintana como suplente.

SRA. PRESIDENTE: La Bancada del Frente Amplio propone a los ediles Roberto Méndez Benia, Artigas Barrios, Gladys Pereyra y Lourdes Franco como integrantes titulares , por lo que la Comisión Investigadora queda constituida a partir de este momento.

Tiene la palabra el edil Artigas Barrios.

SR. BARRIOS: No habíamos previsto en Bancada analizar la situación de poner suplentes. Consultamos al Secretarios y nos dijo a veces se designan otras veces no. Por lo tanto que se nos permita más adelante adelantar los suplentes.

SRA. PRESIDENTA: Acercarán los suplentes respectivos.

(Dialogados)

Por favor no dialoguemos.

Tiene la palabra el edil Mario Sacía para trámite.

SR. SACÍA: Yo propongo un cuarto intermedio de cinco a diez minutos para ver si resolvemos el tema de los suplentes.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa por un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota) 25 en 29.-AFIRMATIVA.

(Siendo la hora 21 y 30 se pasa a intermedio)

(Vuelto a Sala, a la hora 21 y 35 se levanta el intermedio)

SRA. PRESIDENTE: Ahora comenzamos con los asuntos informados por Comisión. . . no. . . Orden del Día.

El edil Veiga tiene la palabra.

SR. VEIGA: Gracias Presidenta. Es para solicitar que se voten las exoneraciones en bloque al igual que los otros asuntos, porque sinó vamos a estar toda la noche leyendo los expedientes.

Si el Cuerpo está de acuerdo, por lo menos los que son exoneraciones de impuestos.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. .

(Se vota 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Se resuelve otorgar la anuencia para las siguientes solicitudes:

-Sonia Báez s/ exoneración de impuestos al padrón 10205 de Rocha.

-Ana M. Mora Barrios s/ exoneración de impuestos al padrón 2529 de Lascano.

-Olga Raquel Da Rosa s/exoneración de impuestos al padrón 2219 de Lascano.

-Ricardo Cítera s/ exoneración de impuestos al padrón 4917 de Rocha.

-Ana Claudia Díaz s/ exoneración de impuestos al padrón 5486 de Rocha.

-María R. Rodríguez de León s/ exoneración de impuestos al padrón 2517 de

Rocha.

-Electra Pereyra para el padrón 2633 de Rocha.

-Isaac Martínez Araújo s/ exoneración de impuestos al padrón 1344 de Castillos.

-Myriam Capó Piedras s/ exoneración de impuestos al padrón 39511 de La

Paloma.

-Silvia Alvez s/ exoneración de impuestos al padrón 2027 Unidad 101 de Lascano.

-Ana Ramona Píriz s/ exoneración de impuestos al padrón 473 de Cebollatí.

-Azucena Mora Saroba s/ exoneración de impuestos al padrón 10288 de Rocha.

-Emilia Pintado s/ exoneración de impuestos al padrón 802 de Chuy.

-José Daiver Techera s/ exoneración de impuestos al padrón 1862 de Chuy.

-Mirtha Guerra s/ exoneración de impuestos al padrón 6881 de Rocha.

-Zully Sánchez Valiero s/ exoneración de impuestos al padrón 5894 de Rocha.

-Comisión Hípica del Club A. Lavalleja s/ exoneración de impuestos por la realización del Raid Hípico “Donde nace el sol”.

-Silvia Alvez s/ exoneración de impuestos al padrón 7592 de Rocha.

-El Grupo de Jóvenes Rurales de Castillos s/ exoneración de impuestos a un festival.

-Grupo Teatral Contraescena s/ exoneración de impuestos por la presentación de una obra.

-Teresa Marín u otro s/ fraccionamiento del padrón 8836 de Rocha.

(Informe de la Com. A)

“Rocha, 20 de julio de 2016. Esta Comisión analizó en la fecha las actuaciones emanadas de una gestión iniciada por la señora Teresa Marín y José Corsalini, tendientes a obtener la correspondiente autorización para proceder al fraccionamiento del padrón 8836 de la ciudad de Rocha.

Estos obrados fueron derivados para el informe del señor Asesor Jurídico de este Órgano que luce a fs. 16 y 16 vto. Del que surge que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.

Teniendo en cuenta lo expresado por el referido Asesor y la Resolución 1280/16 del Ejecutivo esta asesora se permite recomendar al Plenario otorgar la anuencia requerida para el fraccionamiento del referido bien, de conformidad con el plano elaborado al respecto. ARTIGAS IROLDI. CRISTIAN MARTÍNEZ. WILMAR ABREU. JAIME PÍRIZ”

SRA PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa. ..

(Se vota) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-Máximo Lobato Cardozo s/ fraccionamiento del padrón 2248 de Rocha.

“Comisión B de Legislación y Reglamento. Rocha, 20 de julio de 2016. Reunida esta Comisión en la fecharon la asistencia de los ediles Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina y Humberto Alfaro: Visto El expediente 2016-1443 por el cual el señor Máximo Baltasar Cardozo solicita autorización para el fraccionamiento del padrón 2248, manzana 129 de la ciudad de Rocha y

ATENCIÓN: a la resolución del Ejecutivo Departamental y el informe favorable de la División Agrimensura, Ing. Antonio Graña, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. NADINA FERNÁNDEZ. GRACIELA TECHERA. COSME MOLINA. HUMBERTO ALFARO:

SRA PRESIDENTE: Por la afirmativa 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-Iniciativa del Ejecutivo para el flechado del entorno del Cementerio de Rocha.

“COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Rocha, 3 de agosto de 2016. Esta Comisión ha analizado en el día de la fecha, conjuntamente con el señor Director de Tránsito de la Intendencia y Asesores, la propuesta remitida por el Órgano Ejecutivo proyectando regular la circulación vehicular en la zona del cementerio de nuestra ciudad.

Esta propuesta se enmarca en el plan de reacondicionamiento de la zona del entorno del cementerio local y dotar de una mayor seguridad al tránsito que se ha incrementado últimamente en la zona de referencia. La Comisión comparte el espíritu de la propuesta



del Ejecutivo y recomienda al Plenario brindar su aprobación a la misma, ya que esta decisión contribuye a dotar de mayor seguridad al tránsito.

Concomitantemente se permite sugerir lo siguiente:

1-La ampliación del cantero de la Plazoleta frente a la necrópolis hasta donde se considere necesario. 2-Colocar la cartelera necesaria en la intersección de las calles continuación Julio J. Martínez, Pablo Zufriategui y Tomás Barrios. 3-Construir en la intersección de Tomás Barrios y Rodolfo Canstat una referencia para la disminución de la velocidad de los vehículos. 4-La concreción de la apertura de la calle que está planificada para la unión de las calles Pablo Zufriategui con las viviendas. 5-Construcción de una ciclovía con la correspondiente iluminación en toda la zona afectada por la transformación. EDUARDO VEIGA. GRACIELA TECHERA. ERNESTO ABREU. FEDERICO AMARILLA. CRISTIAN MARTÍNEZ”

SRA. PRESIDENTE: A votación. . . 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias señora Presidenta: Como muy bien versa en el informe compartimos el espíritu, por eso lo firmamos, pero queremos reafirmar como lo dijimos en la reunión que para organizar una zona de tránsito, no alcanza solamente con poner carteles. Por eso hicimos esa sugerencia en el seno de la Comisión y en la confianza profunda del cumplimiento de esas sugerencias, queríamos dejar sentado en Actas nuestra fundamentación y nuestro voto que no va a pasar nada más . Muchas gracias señora Presidenta.

-Revisión del flechado de la Avda. Brasil en Chuy.

“COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Chuy, 2 de agosto de 2016. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha para tratar en la oportunidad la inquietud planteada a integrantes de esta Comisión por vecinos de la ciudad de Chuy, en cuanto a la situación que se da con el flechado de la Avda. Brasil en el tramo entre las calles José Rodríguez y Río Olimar, en el cual el sentido de la flecha es uno, pero se toma por parte de toda la población como de doble sentido. Al respecto se decide enviar nota con la situación antes mencionada al Concejo Municipal, para que el mismo brinde su opinión en cuanto a la situación allí dada. LAVALLEJA CARFDOSO. MIGUEL ACOSTA. JULIO GRAÑA. LETICIA MÉNDEZ. EDUARDO VEIGA. ESTRELLA FRANCO. CRISTIAN MARTÍNEZ. ERNESTO ABREU”

SRA. PREIDENTE: A votación. . .29 en 29. AFIRTMATIVA POR UNANIMIDAD.

-Informe de la Comisión de Asuntos Internos

#### COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 9 de agosto de 2015.

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Esta Comisión en reunión del día de la fecha se abocó a la consideración de algunos asuntos que tiene a estudio a saber:

**-Nota presentada por el señor Walter San Martín:**

A este respecto se analizó la nota presentada por la referida persona, con fecha 27 de mayo p. pdo. donde el mismo formaliza la solicitud de un incremento en el importe que percibe por su tarea vinculada al audio de las sesiones.

Se entiende que es de justicia la solicitud planteada fundamentalmente teniendo en consideración el tiempo en que la misma permanece inalterable, por lo que se permite recomendar al Plenario hacer lugar a esta solicitud.

**-Tiraje de las Actas:**

En este sentido luego de oír la propuesta de la señora Presidenta que consiste en dejar un ejemplar en cada una de las Salas de Bancada lo que genera una reducción en el tiraje que en vez de 31 ejemplares se distribuirán 11.

Los señores ediles recibirán, tanto titulares como suplentes el texto de dicho documento vía email como se ha estado haciendo últimamente.

La Comisión comparte esta propuesta y también recomienda al Plenario aceptar este temperamento.

**-Ordenamiento del Archivo.**

Sobre este aspecto y debido fundamentalmente a la falta de capacidad locativa del mismo se acepta la propuesta de la señora Presidenta, en el sentido de efectuar un relevamiento y retirar dando de baja diversos útiles que en la actualidad no prestan ninguna utilidad.

**-Reparación de máquinas impresoras.**

También sobre este tema teniendo en consideración la información brindada y los presupuestos recabados de parte de los técnicos, se resuelve realizar algunas reparaciones en la fotocopidora la que ante la reducción de los tirajes se entiende de recibo el mantenimiento de la misma. Se entiende por tanto que proceder de esta manera no le genera al Órgano ningún desembolso oneroso. ROBERTO MÉNDEZ. ANGEL SILVA MÁS. JULIO ARRARAS. ARTIGAS IROLDI. GRACIELA SAROBA. JOSÉ L. MOLINA. JOSÉ VILLAGRÁN”.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa. . . 28 en 29. AFIRMATIVA.

-Jorge E. Fernández s/ fraccionamiento del padrón 4868 de Rocha.

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 17 de agosto de 2016. Esta Comisión reunida en el día de la fecha para considerar la solicitud del señor Jorge López Fernández, tendiente a obtener la aprobación del fraccionamiento y amanzamiento del padrón 4868 de la ciudad de Rocha.

En consideración al no haberse brindado por parte de la información requerida por esta Asesora con anterioridad, esta Comisión aconseja al Plenario devolver este expediente a la Intendencia para que se informe sobre si el gestionante está al día con el convenio firmado en su oportunidad. GLADYS PEREYRA. NADINA FERNÁNDEZ. GRACIELA TECHERA. COSME MOLINA. HUMBERTO ALFARO”

SRA. PRESIDENTE: A votación. . . 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-Pablo Gómez Pereyra s/ permiso para una construcción.

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 17 de agosto de 2016. Esta Comisión reunida en la fecha tomó conocimiento de la gestión promovida por el señor Pablo Gómez Pereyra para construir una vivienda en el padrón 1262 de La Paloma. Atento a los fundamentos expuestos en los Considerando de la Resolución 2281 del 9 de agosto de 2016, esta asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el ejecutivo Departamental para que el solicitante pueda realizar la tramitación correspondiente del permiso de construcción de una vivienda en el mencionado padrón. HUMBERTO ALFARO. NADINA FERNANDEZ. GRACIELA TECHERA. COSME MOLINA”

SRA. PRESIDENTE: A votación. . . 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-Proyecto de la Intendencia Departamental s/ decreto para sancionar infracciones por espirometría.

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 17 de agosto de 2016. Esta Comisión se reúne en la fecha abocándose a la consideración del Proyecto de decreto con la finalidad de modificar el Decreto 20 del 6 de diciembre de 2011 sobre parámetros para graduar las sanciones por infracciones por espirometría positiva establecida en la ley 18191 en sus artículos 45 y 46. Teniendo en cuenta que es

necesario modificar la norma para que esté en consonancia con la ley respectiva, esta asesora aconseja al Plenario prestar su aprobación al mencionado proyecto de decreto. GLADYS PEREYRA. NADINA FERNÁNDEZ. GRACIELA TECHERA. COSME MOLINA. HUMBERTO ALFARO”.

SRA. PRESIDENTE: A votación. . 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Texto del decreto aprobado)

#### JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO N° 4 /16

Rocha, 23 de agosto de 2016.

#### **-Se modifica el decreto departamental N°20/2011 de 6 de diciembre de 2011.**

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL

En sesión de la fecha por 28 votos en 28 ediles presentes aprobó el siguiente

#### DECRETO

ARTICULO 1º)-Suspensión de quienes conducen con una concentración de alcohol en sangre superior a la permitida legalmente:

Nivel de alcohol En sangre	Primera sanción susp. en meses	Segunda sanción susp. en meses	Ulteriores sanciones susp. en meses
0,01 a 0,59	6	12	24
0,60 a 0,89	8	14	24
0,90 a 1,49	10	18	24
1,50 En adelante	12	24	24

ARTÍCULO 2º)-Cuado un conductor se rehúse a realizar el examen de espirometría o reincida en ésta u otra de las infracciones por conducir alcoholizado, será sancionado de acuerdo a la siguiente escala:

a)-La primera infracción un año de suspensión.

b)-Las posteriores reincidencias donde el conductor se rehúse a realizar el examen tendrá dos años de suspensión.

ARTÍCULO 3º)-Una vez cumplida la suspensión entonos los casos que la licencia reconducir sea expedida por el Servicio de Contralor de conductores, los conductores deberán realizar un examen psicofísico el que evaluará su aptitud para recuperar el documento. El procedimiento será reglamentado por la División Tránsito y Transporte de la IDR.

ARTÍCULO 4º)- Comuníquese.”

- Iniciativa planteada por el señor edil Jaime Píriz s/ creación del Registro de Cuida Coches.

“COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO . Rocha, 17 de agosto de 2016. Esta Comisión reunida en el día de la fecha abocándose a la consideración del proyecto presentado por el señor edil Jaime Píriz, relacionado con la carencia de normativa que regula el trabajo de esta materia en el departamento. Teniendo en consideración de que en otra Comisión se encuentra un proyecto en el mismo sentido, presentado por el señor edil Martín Valdez, por esta circunstancia esta Asesora que el mismo sea deriva a esta Comisión para realizar el estudio en forma conjunta. GLADYS PEREYRA. NADINA FERNÁNDEZ. GRACIELA TECHERA. COSME MOLINA .HUMBERTO ALFARO”

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa. . . 28 en 28.

La edil Leticia Méndez para trámite. . .

SRA. MÉNDEZ: Gracias Presidenta. Ya que está integrada la Comisión Investigadora pedimos que se convoque par el martes próximo a la hora 16.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTE: Bueno, finalmente queda para la hora 17.

-Planteo del señor edil Irineu José Riet.

“COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 17 de agosto de 2016. Esta Comisión se reúne en el día indicado tomando conocimiento del planteo realizado por el señor edil Irineu José Riet, ante el memorando presentado de la Junta Local de La coronilla, relacionado a la solicitud de vecinos sobre la necesidad de realizar aperturas de calles en fraccionamiento del Barrio Capacho de este balneario. Visto estema que es de competencia del Ejecutivo, se entiende pertinente y en ese sentido esta Asesora aconseja al Plenario derivar estas actuaciones al señor Intendente para que adopte las medidas que entienda del caso según se ha solicitado. GLADYS

PEREYRA. NADINA FERNÁNDEZ. GRACIELA TECHERA. COSME MOLINA. HUMBERTO ALFARO”.

SRA. PRESIDENTE: A votación. . . 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-Intendencia Departamental s/ exoneración de su cargo a una funcionaria.

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 17 de agosto de 2016. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha abocándose a la consideración de la solicitud de anuencia del Ejecutivo Departamental a los efectos de proceder a la destitución de los cuadros funcionales del mismo a una funcionaria del Ejecutivo. En consideración a lo complejo del expediente a estudio de esta Asesora, se entendió pertinente derivar estas actuaciones al señor Asesor Jurídico del Organismo yt a su vez comunicar a la Intendencia Departamental que no se computen los plazos para expedirse desde esta fecha hasta el momento en que se produzca el informe requerida al señor Asesor. GLADYS PEREIRA. NADINA FERNÁNDEZ. GRACIELA TECHERA. COSME MOLINA. HUMBERTO ALFARO”.

SRA. PRESIDENTE: A votación el informe. . .28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SR. ALFARO: Ese informe, lo quiero señalar muy especialmente la diligencia del señor Asesor Letrado porque actuó contra reloj por el tema del vencimientote los plazos. Este expediente había entrado el 21 de julio y por razones de los problemas que hubo en las sesiones, los tiempos fueron pasando, comunicar al Ejecutivo por la suspensión del plazo. Es un expediente complejo desde dos puntos de vista. Desde la Administración que es lo que estamos defendiendo todos acá, pero también desde el puntote vista del funcionario, entonces tenemos que ser lo más equitativos posible y es bueno que rápidamente se comunique eso a la Intendencia, que se haga hincapié en esa temática.

Muchas gracias.

-Informe de la Comisión de Cultura

“COMISIÓN DE CULTURA. Rocha, 22 de agosto de 2016. Reunida en la fecha esta Comisión con la asistencia de sus integrantes, los señores ediles: Gladys Pereira, Ana Núñez, Cristian Martínez y Nelba Inceta.

Se solicita al Plenario:

1-Se curse invitación al maestro Mario Prieto para la próxima reunión de la Comisión que se realizará el día 5 de setiembre del corriente a la hora 17 y 30, para tratar el tema “desfile de primavera”.

2-En el marco del lanzamientote las celebraciones en la localidad de Velázquez se sugieren con el apoyo del Cuerpo la donación de dos banderas y un escudo de Velázquez para ser colocado en la plaza de esa localidad.

3-Esta Comisión gestionó una entrevista con el señor Intendente Departamental, Aníbal Pereyra con el fin de conversar sobre un planteo ya realizado referente a que una calle de esa localidad lleve el nombre de los Doctores Edison Morales y Gladys Saráchaga.. GLADYS PEREIRA. CRISTIAN MARTÍNEZ. NELVA INCETA. ANA NÚÑEZ”

SRA. PRESIDENTE: A votación el informe. . .

SR. VEIGA: Precisa que firmen cuatro ediles el informe.

(Dialogados)

(Se vota) 26 en 27. AFIRMATIVA.

No habiendo más temas se levanta la sesión.

(Así se hace cuando es la hora 22 y 58)

HEBER MELO  
Secretario General

Mtra. DIANA DA SILVA FERREIRA  
Presidente

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 60

Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2016

### **ASISTENCIAS:**

Preside la señora edil Diana da Silva y asisten además los señores ediles: Mauro Mego, Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Rodolfo Olivera, Antonio Sánchez, Mario Sacía, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Rafael De León y los ediles suplentes: Blanca García, Leticia Méndez, Ángel Silva, Laureano Moreira, Eduardo Trabuco.-

**AUSENCIAS:** El señor edil Federico Priliac.-

Con aviso los señores ediles: Gabriel Correa, Daniel Katz y Carlos Dianessi.-

Con licencia los señores ediles: María Saráchaga, Yeanneth Puñales, Enrique Quintana, Triana Dianessi, Artigas Iroldi, María E. Cedrés y Mary Pacheco.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Gladys Pereyra, Martín Veiga, Vilma Olivera, Daniela Guerra, Wilmar Abreu y Humberto Alfaro.-